

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

FEMINICIDIO

Detienen a otro servidor público por caso Ariadna

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gtmm.com.mx

Elementos de la Policía de Investigación arrestaron a un servidor público de la Fiscalía de Morelos derivado de irregularidades en la indagatoria por el feminicidio de Ariadna Fernanda.

Se trata del director general de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía de Feminicidios de Morelos, Joel "N", quien integró el expediente tras el hallazgo del cuerpo de la víctima de 27 años, en noviembre de 2022.

Fuentes consultadas aseguraron que el funcionario fue capturado en cumplimiento de una orden de aprehensión en medio de un operativo coordinado por los detectives capitalinos y fuerzas federales en Morelos.

Al cierre de esta edición, estaba previsto que el funcionario fuera trasladado a la Ciudad de México.

En las próximas horas, un juez de Control definirá su situación jurídica por el delito de feminicidio en su calidad de auxiliador.

Según la carpeta de investigación, Joel "N" respaldó la versión del fiscal de Morelos, Uriel "N", sobre que la víctima murió por una broncoaspiración.

Hubo versiones sobre que fue detenida la fiscal de Feminicidios de Morelos, Fabiola "N", por un delito relacionado con este feminicidio, pero ninguna autoridad lo había confirmado.

**Nueva acusación**

Elementos de la PDI cumplieron una tercera orden de aprehensión contra el Uriel "N" por el delito de feminicidio en su calidad de auxiliador, indicó la Fiscalía capitalina.



Foto: Especial

Joel "N" fue detenido en Morelos, indicaron autoridades.



Frustra de nuevo FGJ la liberación de Fiscal

ABEL BARAJAS, ANDREA AHEDO

/ BENITO JIMÉNEZ

En menos de una semana, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad frustró por segunda ocasión una orden para liberar al Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, luego de que le fue ejecutada una tercera orden de aprehensión, ahora por el delito de feminicidio en calidad de auxiliador.

Carmona permanece detenido desde el 4 de agosto, cuando las autoridades capitalinas los acusaron de entorpecer la investigación del feminicidio de Ariadna López.

Ayer por la mañana, María del Carmen Sánchez, Jefa Cuarto de Distrito en Amparo de la Ciudad de México, notificó su negativa para conceder a Carmona una suspensión provisional que lo dejara en libertad, argumentando que la restitución de un derecho fundamental sólo puede otorgarse en la sentencia de amparo y no en el fallo la suspensión.

El funcionario presentó, entonces, un recurso de queja contra esa decisión y, por la tarde, el Décimo Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México modificó el resolutive de la juez y ordenó la inmediata libertad, confirmó la defensa del procesado.

El tribunal echó abajo la prisión preventiva justificada dictada en el proceso que le fue iniciado el sábado pasado por el ilícito de encubrimiento por favorecimiento. Se aplicó el mismo criterio de hace una semana, cuando ordenó por vez primera la liberación del Fiscal, argumentando que, con base en la apariencia de buen derecho,

la imposición de la prisión preventiva justificada a Carmona era desproporcionada y procesalmente injustificada.

Ante la posibilidad de su liberación, la FGJ cumplió la tercera orden de aprehensión, en la que se le acusa de auxiliar a los presuntos responsables del feminicidio de Ariadna para que no fueran indagados.

“Es palpable la pretendida ayuda a los posibles responsables, al no existir en el estado de Morelos, investigación alguna respecto al comportamiento de servidoras y servidores públicos en la indagatoria local, en lo que se conoce como auxiliar del delito”, indicó Ulises Lara, vocero de la FGJ.

Y CAE FUNCIONARIO EN MORELOS

Anoche, un operativo se realizó en las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio de Morelos.

Un servidor público de la Fiscalía morelense, quien fungía como Ministerio Público, fue detenido por el delito de feminicidio en calidad de auxiliador, mismo cargo que se le imputó a Carmona.



ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTORIDAD

El detenido fue identificado como Ministerio Público.





Especial

■ Un operativo fue desplegado en Morelos para capturar a un funcionario de aquella entidad.



MORELOS

JUEZA NIEGA LIBERTAD A FISCAL URIEL CARMONA

Una jueza de Distrito negó la libertad al fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, preso en El Altiplano, por el segundo proceso iniciado en su contra por el delito de encubrimiento por favorecimiento en el caso del feminicidio de Ariadna. Asimismo, rechazó suspender el proceso penal que inició la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en su contra. ● Manuel Espino



ARCHIVO CUARTOSCURO



FEMINICIDIO

Detienen a otro servidor público por caso Ariadna

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gtmm.com.mx

Elementos de la Policía de Investigación arrestaron a un servidor público de la Fiscalía de Morelos derivado de irregularidades en la indagatoria por el feminicidio de Ariadna Fernanda.

Se trata del director general de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía de Feminicidios de Morelos, Joel "N", quien integró el expediente tras el hallazgo del cuerpo de la víctima de 27 años, en noviembre de 2022.

Fuentes consultadas aseguraron que el funcionario fue capturado en cumplimiento de una orden de aprehensión en medio de un operativo coordinado por los detectives capitalinos y fuerzas federales en Morelos.

Al cierre de esta edición, estaba previsto que el funcionario fuera trasladado a la Ciudad de México.

En las próximas horas, un juez de Control definirá su situación jurídica por el delito de feminicidio en su calidad de auxiliador.

Según la carpeta de investigación, Joel "N" respaldó la versión del fiscal de Morelos, Uriel "N", sobre que la víctima murió por una broncoaspiración.

Hubo versiones sobre que fue detenida la fiscal de Feminicidios de Morelos, Fabiola "N", por un delito relacionado con este feminicidio, pero ninguna autoridad lo había confirmado.

EL DATO

Nueva acusación

Elementos de la PDI cumplimentaron una tercera orden de aprehensión contra el Uriel "N" por el delito de feminicidio en su calidad de auxiliador, indicó la Fiscalía capitalina.



Foto: Especial

Joel "N" fue detenido en Morelos, indicaron autoridades.



“Auxiliador” en el caso Ariadna

Nuevo cargo a fiscal de Morelos por feminicidio

- Cumplimenta fiscalía de CDMX orden de captura en el Altiplano
- Juez le niega beneficio de enfrentar proceso en libertad

RECIBE NOTIFICACIÓN EN EL PENAL DEL ALTIPLANO

Fiscal de Morelos acumula nuevo cargo por feminicidio de Ariadna

Un funcionario de la dependencia estatal ligado al caso fue detenido anoche

**JOSEFINA QUINTERO,
GUSTAVO CASTILLO Y
RUBICELA MORELOS CRUZ**
REPORTEROS Y CORRESPONSAL

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) cumplimentó otra orden de aprehensión contra el fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, por su posible participación en el feminicidio de Ariadna Fernanda, en calidad de auxiliador.

Agentes de la Policía de Investigación acudieron al penal de máxima seguridad del Altiplano para notificar al servidor público la nueva imputación, luego de que la dependencia encontrara evidencia de que Carmona, en su cargo de fiscal, trató de ayudar a Rautel N y Vanessa N, presuntos responsables del feminicidio de la joven cuyo cuerpo fue encontrado en las inmediaciones de la autopista La Pera-Cuautla.

La vocería de la Fiscalía señaló que a pesar de que el imputado firmó un protocolo de actuación para atender esos delitos, en el caso de Ariadna Fernanda posiblemente no lo aplicó y declaró “que se encontraban ante hechos atípicos” para evitar que los acusados fueran investigados.

Argumentó que al no existir en

Morelos una indagatoria por el desempeño de quienes realizaron la averiguación del caso, se configuran el de posibles auxiliadores, “ya que encontramos a servidoras y servidores públicos de aquella entidad que posiblemente contribuyeron a desacreditar que se tratara de la comisión del delito de feminicidio”.

Operativo de la Marina

Anoche, efectivos de la FGJ y de la Secretaría de la Marina y Armada de México, con apoyo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos, realizaron un operativo en las oficinas de la Fiscalía General de esa entidad, informaron fuentes policíacas.

Después de 30 minutos, el operativo terminó y aunque al principio trascendió que habían sido arrestadas dos mujeres que llevaban la carpeta de investigación del caso de Ariadna Fernanda; más tarde, la dependencia capitalina informó en un comunicado que el aprehendido fue un funcionario de la fiscalía de Morelos ligado al caso, por lo que fue conducido al Reclusorio Oriente.

En cuanto a la detención de Carmona, el informe policial homologado fue modificado y se emitió una determinación médica que no

correspondía con las huellas encontradas en el cuerpo de la víctima.

Además, no se aplicó el protocolo interno que emitió el propio fiscal, así como los tratados internacionales, los principios y el derecho positivo sobre la materia.

En su informe a medios, la FGJ reiteró que la investigación contra

el fiscal morelense obedece específicamente a la búsqueda de justicia, sin que exista ningún interés de otro tipo.

Al mismo tiempo, la titular del juzgado cuarto de distrito en materia de amparo con sede en la Ciudad de México, María del Carmen Sánchez Cisneros, negó a Carmona el beneficio de enfrentar su segundo proceso en libertad por el delito de encubrimiento por favorecimiento.

Por medio de la lista de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal, la juez informó que no otorgaría la suspensión provisional solicitada por la defensa del funcionario, razón por la que deberá permanecer en el Centro Federal de Readaptación Social número 1 del Altiplano



y enfrentar en prisión preventiva su proceso penal.

La resolución fue impugnada por la defensa en espera de que la queja sea atendida por el décimo tribunal colegiado penal y otorgue la misma medida que en el proceso por obstruir a la justicia por dicho feminicidio y le otorgó el beneficio de enfrentar su juicio en libertad.

► La defensa de Carmona Gándara buscará que su cliente lleve los procesos en libertad.
Foto Víctor Camacho



Detienen a otro funcionario por feminicidio de Ariadna. Ejecutan tercera orden de aprehensión contra ex fiscal de Morelos

Agentes de la Fiscalía de la Ciudad de México cumplimentaron una nueva y tercera orden de aprehensión contra Uriel Carmona por su posible participación en la comisión del delito de feminicidio en agravio de Ariadna Fernanda López. Acusaron al ex fiscal de Morelos, detenido en el penal del Altiplano, Estado de México, de “auxiliador” en el asesinato. Según la dependencia, evitó que Rautel y Vanessa “N”, acusados del delito, fueran investigados. Además, Carmona enfrentará un segundo proceso en prisión preventiva por encubrimiento por favorecimiento, luego de que se le negó ayer la libertad provisional. Ayer elementos de Marina, FGR y estatales acudieron a las oficinas de la fiscalía de de Morelos y detuvieron a un funcionario por su posible participación en el feminicidio en calidad de auxiliador; fue identificado como quien posiblemente contribuyó a desacreditar la comisión del delito y trasladado al Reclusorio Oriente.

A. SALAZAR Y D. MONROY



Cumplimentan nueva orden de aprehensión contra exfiscal de Morelos

Agentes de la Policía de Investigación de la Ciudad de México (PDI) expidieron una nueva orden de aprehensión hacia Uriel "N", exfiscal del estado de Morelos por el delito de comisión de feminicidio al violar el protocolo de actuación de los servidores públicos en los casos de asesinatos de mujeres, en el particular caso de la joven Ariadna Fernanda, quien fue asesinada el 31 de octubre de 2022 en un departamento de la colonia Roma y cuyos restos fueron encontrados en una carretera de Tepoztlán.

Dicho reglamento obliga a los funcionarios a investigar conforme a la ley los hechos y pruebas del caso, sin que éstas sean alteradas. Con la reciente imputación, el señalado acumula tres órdenes de aprehensión, aún estando en reclusión en el penal del Altiplano del municipio de Almoloya en el Estado de México.

De acuerdo con Ulises Lara, vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Uriel "N" no siguió el protocolo mencionado, además hizo diversas declaraciones falsas con la finalidad de proteger a Rautel "N" y a Vanessa "N", autores del feminicidio, evitando que fueran investigados por ese delito.

"Es palpable la pretendida ayuda a los posibles responsables al no existir en el estado de Morelos alguna investigación respecto al comportamiento de servidoras y servidores públicos en la indagatoria local, en lo que se conoce como auxiliar del delito", comentó.

"Bajo esta figura de posibles auxiliares, encontramos a servidoras y servidores públicos de aquella entidad, quienes posiblemente contribuyeron a desacreditar que se tratara de la comisión de un delito de feminicidio", reveló.

Otra de las infracciones cometidas por Uriel "N", señala que el Informe Policial Homologado del crimen fue modificado al emitir

una determinación médica que no correspondía con las huellas encontradas en el cuerpo de la víctima y no se aplicó el citado protocolo interno, así como los tratados internacionales que comprueban si existió violencia, tortura o abuso sexual durante el asesinato. ■





El fiscal hizo diversas declaraciones falsas con la finalidad de proteger a Rautel "N" y a Vanessa "N".



ROZONES

Categoría 1, no hubo Plan B

Tras el anuncio que hizo el Presidente, en el sentido de que México recuperará la Categoría 1 de seguridad aérea por parte de la Administración Federal de Aviación de EU, entre los observadores de los asuntos del transporte se ha hecho notar lo fundamental que en este tema ha sido el trabajo del secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, **Jorge Nuño**. Y es que fue a su llegada al cargo cuando se articularon mejor los esfuerzos de distintas dependencias para conseguir el propósito. Nos hacen ver que en la época de su antecesor no se pudieron ni siquiera atender temas técnicos. Y ya con Nuño Lara además de lo técnico se acometieron los elementos políticos. En noviembre del año pasado, cuando el funcionario ya se aplicaba en el asunto, anticipó que no había Plan B ni vuelta de hoja. Y pues sí, no los hubo. Enhorabuena.

Bastones, saludos y otras reacciones

Y nos cuentan que varios personajes de otras naciones se sumaron ayer a saludar el nombramiento de **Claudia Sheinbaum** como coordinadora de la Defensa de la Transformación, que se materializó con la entrega del bastón de mando del movimiento por parte del Presidente. Cayó bien esa decisión de la 4T entre políticos como **Jeremy Corbyn**, exlíder del Partido Laborista británico, el expresidente de Bolivia, **Evo Morales**, **Luisa González**, candidata a la presidencia de Ecuador y **Yolanda Díaz**, vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra de Trabajo y Economía Social. Todos ellos enviaron mensajes a la exjefa de Gobierno. Eso a nivel global. Porque a nivel local al que no le cayó bien fue a MC, que a través de **Jorge Álvarez Máynez** presentó una denuncia por supuestos actos anticipados de campaña.

Así se llevan los morenistas en Nayarit

Mucho azoro, nos comentan, fue lo que generó ayer el episodio de confrontación política que la alcaldesa de Tepic, la morenista **Geraldine Ponce**, transmitió en vivo en las redes sociales. Y es que la funcionaria dio cuenta de cómo elementos de la fiscalía y la policía estatales llegaron hasta su domicilio para detener ahí a su jefe de gabinete, **Alejandro Galván**, por una acusación de violencia familiar. Para la presidenta municipal la acción es responsabilidad del gobernador, también de Morena, **Miguel Ángel Navarro**, a quien acusa tiene en contra por haber apoyado en la contienda interna de la 4T a **Claudia Sheinbaum**. Se ha señalado que el mandatario estatal habría apoyado a **Adán Augusto López**. "Están entrando a mi domicilio... he sido acosada... sin haber cometido ningún delito... es una obsesión que tiene el gobernador contra mí, contra gente de mi gabinete", acusó Geraldine. Se llevan fuerte los de Morena en Nayarit, nos hacen ver.

El complicado caso Carmona

Y quien tiene desde ayer una situación jurídica compleja, nos dicen, es el fiscal de Morelos, **Uriel Carmona**. Y es que además de la causa penal por la que en principio fue detenido, internado en el Reclusorio Sur y vinculado a proceso, se agrega el hecho de que esta semana fue trasladado al penal del Altiplano. Lo anterior, tras cumplimentarle elementos de la Fiscalía capitalina una segunda orden de aprehensión cuando recién había quedado en libertad, por decisión de otro juez. En posteriores acontecimientos relacionados con el caso, otro juez determinó vincularlo nuevamente a proceso y que siga en prisión preventiva. Ayer, tras obtener nuevamente la posibilidad de quedar libre, la Fiscalía de la Ciudad de México, a cargo de **Ernestina Godoy**, cumplimentó una tercera orden de aprehensión esta vez por feminicidio en calidad de auxiliador. Lo hizo en el penal del Altiplano, donde Carmona seguirá por lo pronto preso.



La libra el Poder Judicial... hasta ahora

Finalmente llegó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación al Congreso de la Unión y, nos cuentan, hubo quienes de inmediato se apuraron a destapar las cajas rojas en las que fue empaquetado para su entrega para buscar la parte del gasto asignado a los Poderes, a fin de determinar si se le había respetado al Judicial el monto que hace unos días anticipó la ministra **Norma Piña** que solicitarían. Y hallaron que sí. Que sólo se transcribió la solicitud planteada por 84 mil 792 millones 389 mil 658 pesos que ya contempla un incremento de 4 por ciento. Ah, pero nos comentan que durante el proceso de debate y discusión esa cifra no quedaría intacta. La mayoritaria bancada de Morena ha advertido que buscará reducir partidas y eliminar fideicomisos. Imposible no advertir, nos dicen, que los morenistas en horas previas a la revisión del proyecto están haciendo dos cosas: afilando las tijeras y relamiéndose los bigotes. Uf.

Noroña, a San Lázaro

Y el que sigue reclamando haber quedado en tercer lugar en el proceso interno de la 4T es **Gerardo Fernández Noroña**, quien a juzgar por sus propias declaraciones estaría en la idea de permanecer como diputado, ya que tiene derecho a reelegirse. "Suceda lo que suceda, yo con este movimiento, o floto o me hundo, pero con el pueblo. Así es que regreso a mi curul, ése es mi destino, regreso a mi curul, tengo derecho a dos reelecciones", declaró. El legislador petista, reconocido como uno de los ganadores del proceso pues obtuvo buenos números sin gastar tanto en sus recorridos, según se dice, seguiría teniendo en mente la intención de encabezar la Mesa Directiva en San Lázaro, como cuando hace unos años estuvo cerca y al no lograrlo declaró que era presidente de la Cámara de Diputados en el corazón de los mexicanos. ¿Será?



En reclusión, recibe tercera orden de aprehensión

Jueza niega libertad al fiscal Uriel Carmona

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

Mientras la jueza María del Carmen Sánchez, negó la libertad provisional al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, en el segundo proceso por el delito de encubrimiento por favorecimiento en el asesinato de Ariadna Fernanda, agentes de la Policía de Investigación cumplimentaron, en reclusión, una tercera orden de aprehensión por su presunta participación en el delito de feminicidio, en su calidad de auxiliador.

La impartidora de justicia rechazó la suspensión del proceso penal que inició la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) en la carpeta de investigación 012/2310/2023-OA en contra de Carmona Gándara, bajo el argumento de que, de forma preliminar, los actos reclamados no son inconstitucionales, además de que el proceso penal es de orden público e insuspendible.

En otro punto de su resolución, Sánchez Cisneros negó suspender la integración y tramitación de diversas indagatorias porque con la medida cautelar se obstaculizaría la etapa de investigación, vulnerando así disposiciones de orden público y se afectaría el interés social.

La defensa de Uriel Carmona, preso en el penal de El Altiplano, interpuso un recurso de apelación contra la negativa a la medida cautelar, por lo que el Décimo Tribunal Colegiado Penal de la CDMX deberá resolver si confirma, modifica o revoca la resolución de Sánchez Cisneros.

Dicho tribunal es el mismo que ordenó la libertad inmediata del fiscal por el primer proceso iniciado por la Fiscalía de Justicia capitalina por los delitos contra la procuración y administración de justicia.

Horas más tarde, agentes de la Policía de Investigación de la Ciudad de México cumplimentaron, en reclusión, una nueva orden de detención en contra del funcionario de Morelos.

El vocero de la fiscalía local, Ulises Lara explicó que en los datos de prueba que

conforman la carpeta de investigación, se desprende que Uriel "N" ostentó diversos cargos en esa entidad donde firmó un protocolo de actuación para aquellos casos en que se tratara de una investigación por el delito de feminicidio.

Sin embargo, tras conocer del feminicidio de Ariadna Fernanda, "posiblemente no aplicó el citado protocolo y, además, como es del conocimiento público, efectuó diversas declaraciones en las que hizo patente que se encontraban ante hechos atípicos del delito de feminicidio".

Asimismo, resaltó que ese desvío de la información posiblemente se tradujo en ayuda para los activos del delito, Rautel "N" y Vanessa "N", dado que su intención no era otra que evitar que fueran investigados por ese hecho.

"Es palpable la pretendida ayuda a los posibles responsables, al no existir en el estado de Morelos, investigación alguna respecto al comportamiento de servidoras y servidores públicos en la indagatoria local, en lo que se conoce como auxiliar del delito", mencionó.

Ulises Lara añadió que bajo esa figura de posibles auxiliadores se encontró a servidores públicos de Morelos que, probablemente, contribuyeron a desacreditar que se tratara de la comisión de un delito de feminicidio.

"Lo anterior, luego de que posiblemente, el Informe Policial Homologado fue modificado, se emitió una determinación médica que no correspondía con las huellas encontradas en el cuerpo de la víctima y no se aplicó el citado protocolo interno, que su propio titular emitió, así como los tratados internacionales, los principios y el derecho positivo sobre esa materia", subrayó.

EL PASADO 4 de agosto, Uriel Carmona fue notificado en su domicilio ubicado en el estado de Morelos, sobre una orden de aprehensión en la Ciudad de México.

Eldato



FISCAL DE MORELOS

Carmona es acusado de otro delito

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cumplimentó una nueva orden de aprehensión contra el fiscal de Morelos, Uriel Carmona, por su presunta participación en el feminicidio de Ariadna Fernanda, en su calidad de auxiliador.

El vocero del órgano capitalino, Ulises Lara López, informó que agentes notificaron al funcionario morelense detenido en el Penal del Altiplano, en el Estado de México.

Explicó que Uriel Carmona posiblemente no aplicó el protocolo de investigación por feminicidio. **Jonathan Castro**



LE SACAN TRAPITOS AL SOL

Nueva orden de aprehensión vs fiscal

POR SU POSIBLE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, EN SU CALIDAD DE AUXILIADOR

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) cumplieron una nueva orden de aprehensión en contra del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, por su posible participación en la comisión del delito de feminicidio, en su calidad de auxiliar, relacionado con el caso de Ariadna Fernanda; su captura se realizó en reclusión, ya que se encuentra internado en el penal de máxima seguridad de El Altiplano, en el Estado de México.

En conferencia de prensa, el vocero de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, informó que Uriel "N" fue notificado del mandamiento judicial en su contra y le fueron leídos sus derechos constitucionales con apego a los protocolos de actuación policial.

Aseguró que, en su momento la Fiscalía de Morelos, no reconoció la muerte de Ariadna Fernanda como un feminicidio, ni aplicó el correspondiente protocolo de actuación para aquellos casos en que se tratara de una investigación por este delito, según consta en los datos de prueba que conforman la carpeta de investigación.

Este desvío de la información ayudó a los presuntos responsables del feminicidio, identificados como Vanessa "N" y Rautel

"N", a no ser investigados. También se detectó una posible colaboración de otros servidores públicos en Morelos, quienes podrían haber contribuido a desacreditar la caracterización del caso como feminicidio.

Esto habría incluido la modificación de informes policiales, la emisión de determinaciones médicas inconsistentes con las huellas encontradas en el cuerpo de la víctima y la omisión de aplicar el protocolo establecido por Uriel Carmona, así como las normativas internacionales y el derecho nacional relacionado con este tipo de delitos.

La Fiscalía capitalina aseguró que la investigación obedece específicamente a la búsqueda de justicia y no tiene ningún tinte de otro tipo.

RECURSOS



Uriel Carmona ha presentado diversos recursos ante la autoridad judicial federal, mismos que han sido resueltos en su favor por el décimo tribunal colegiado en materia penal del primer circuito del poder judicial federal





FOTOS ESPECIAL

No tiene escapatoria



MADRE PIDE LA DEJEN VIVIR SU DUELO

MISTERIOSA MUERTE DE PEDRITO EN UN KÍNDER

Familiares exigen esclarecer la muerte del pequeño

DEYANIRA CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La muerte de Pedrito, de tan solo 4 años de edad, sigue siendo un misterio, algunas versiones relatan que se cayó de un segundo piso; rumores afirman que solo se desvaneció, sin embargo, hasta el momento ninguna autoridad, mucho menos las del kínder 10 de abril, en donde ocurrieron los hechos, siguen sin dar testimonio y esclarecer el fallecimiento del menor.

La única verdad es que el dolor, la angustia y la tristeza que dejó en su madre, en su tía y en su familia jamás tendrá remedio y menos si su muerte no es esclarecida.

El pasado miércoles 30 de agosto, en dicho kínder, ubicado en la colonia San Lorenzo Acoapilco, directivos de la institución ubicada en la alcaldía Cuajimalpa llamaron a la mamá de Pedrito y le dijeron que se había desvanecido.

“Aquí adentro refieren que mi sobrino se desvaneció, dan una versión y dan otra versión, entonces, a mi hermana le avisaron hasta las 5:10, cuando mi sobrino falleció dos horas antes y se me hace injusto que no quieran decir la verdad ¿Qué fue lo que realmente pasó? Unos dicen que se atragantó con el vómito, otros que lo aventaron, otros que lo empujaron desde el segundo piso, algunos más que se desvaneció, entonces no se sabe la verdad y nuestra fami-

lia tiene derecho de saber qué fue lo que realmente pasó”, dijo Brenda Nayeli Torres Mejía, tía de el pequeño niño.

Cabe señalar que, tampoco se sabe con exactitud dónde murió el menor; una versión señala que fue en el hospital y otra que perdió la vida dentro del plantel.

SE MANIFIESTAN

Ante la falta de apoyo de las autoridades educativas, quienes hasta el momento no se han pronunciado al respecto, los familiares del niño, con el apoyo de padres de familia, se manifestaron afuera de las instalaciones.



“Exigimos justicia”, “Queremos la destitución de la maestra y de la directora”, gritaban, mientras sostenían fotos y carteles con la foto de Pedrito.

También, los afligidos padres de familia exigieron a las autoridades educativas la instalación de cámaras de videovigilancia dentro y fuera del plantel escolar, para que no vuelva a presentarse otro hecho tan lamentable.

ABREN CARPETA
Ante las inconsistencias del caso, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) abrió una carpeta de investigación para esclarecer los hechos.

“Ya está abierta una averiguación para investigar el caso de mi sobrino, pero hasta ahora no nos han informado nada sobre los avances, lo único que nos dijeron es que ya llamaron a declarar a la directora y a la maestra, pero no se han presentado”, afirmó Brenda Nayeli.

Además, las primeras investigaciones señalan que el menor murió asfixiado, lo que desencadenó una gran indignación en pobladores de la región.

PADRES TEMEROSOS

Los padres de familia del kínder 10 de Abril mostraron su respaldo a la familia de Pedrito y denunciaron que no es la primera vez que este jardín de niños se ve envuelto en una situación similar.

“Lo que estamos exigiendo es que haya cambio de maestra y de directora, es lo único que pedimos porque tenemos a nuestros hijos estudiando aquí también, además de que se esclarezca el caso de Pedrito. Es muy extraño que le hayan avisado a sus familiares dos horas después de su muerte, cuando



los directivos del plantel tienen los números telefónicos de cada uno de nosotros”, señaló una de las manifestantes.

“La verdad es que nosotras como mamás tenemos temor de que le pase algo a uno de nuestros hijos, yo al menos a mi hijo no lo he traído a clases, hasta que no me comprueben alguna de las dos versiones sobre lo que sucedió con el niño que falleció, porque la directora nunca nos ha dado una explicación”, señaló otra madre de familia a Diario BASTA!

DUELO

Tras haber vivido la pérdida de su hijo, la madre de Pedrito pidió le dejaran vivir su duelo.

“Ya no quiero dar entrevistas el único que deseo es que me dejen vivir mi duelo en paz, discúlpennme, pero ya no deseo hablar, porque en vez de que me ayudaran ya se me complicó todo el procedimiento, pero les agradezco el interés que han mostrado en el caso de hijo”, expresó la mujer en medio del llanto.

“Le pedimos a las autoridades educativas y a la Fiscalía de la Ciudad de México que nos ayuden, solo queremos saber qué fue lo que realmente sucedió y si hay algún responsable que se le castigue, sino tampoco queremos juzgar a gente inocente” dijo la tía de Pedrito.

MUERTE

Según investigaciones el menor murió asfixiado

FISCALÍA

La Fiscalía ya abrió una carpeta de investigación





CASOS QUE ALARMAN

Madres de familia y parientes del menor se unieron para pedir justicia



DETENIDO

Agredió a su pareja por enviarlo a trabajar

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Juan Carlos "N", acusado de tentativa de feminicidio, fue capturado por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en Hidalgo.

El sujeto era buscado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) luego de amenazar de muerte a su pareja, a quien intentó ahorcar porque ésta le pidió que se fuera a trabajar.

De acuerdo con las investigaciones, las agresiones físicas y verbales ocurrieron el 6 de febrero pasado. Ese día, Juan Carlos "N" logró huir debido a que fue alertado por la sirena de la patrulla que acudió al auxilio de su pareja.

COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES

El sujeto fue ubicado, en colaboración con elementos de la Fiscalía de Hidalgo, en la colonia El Llano, Primera Sección, del municipio El Llano.

Por ello, elementos de la PDI se trasladaron al sitio para cumplimentar la orden de aprehensión en contra de Juan Carlos "N".

Luego de realizarle la certificación médica, y con acta protocolaria de entrega-recepción, el hombre fue trasladado a la Ciudad de México.

El detenido fue ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde será puesto a disposición del juez que lo requirió, indicaron las autoridades capitalinas.

La Fiscalía General de Justicia local reiteró, mediante una tarjeta informativa, que con estas acciones refrenda su compromiso de priorizar la atención que otorga a las víctimas investigando este tipo de delitos con perspectiva de género, así como de garantizar el acceso de las mujeres a la justicia.



Foto: Especial

Juan Carlos "N" fue arrestado en Hidalgo; se le acusa de tentativa de feminicidio.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**